

I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 2532

N° INT.: 963

DOÑIHUE, 9.8.2011

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso administrativo,  
de Doña (o): XIMENA ORTEGA ROJAS .

VISTOS:

- 1.- Nombramiento del titular vigente.
- 2.- El Título I, párrafo 2º, artículo 17,  
inciso 1º de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud  
Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la  
Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II,  
párrafo 2º, artículo 63.

DECRETO:

Concédase permiso administrativo, a  
Doña. (o): XIMENA ORTEGA ROJAS , Rut.: 10.730.284-0, Técnico en  
Enfermería del Cesfam Doñihue, Categoría C , nivel 8 ; por la jornada de la  
tarde del día 09 de agosto del año 2011, quedando 4½ días pendiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
ALCALDE

BBE/LCB/JCV/ESP/MZB

Distribución:  
Of. De Partes.  
Depto. Salud.